25-9512
Mosquera,

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Mosquera (Cundinamarca), 6 de mayo del 2026.

Señores Profesionales
Ciudad

EVALUADOR(ES) TÉCNICO(S)	EVALUADOR JURÍDICO	EVALUADOR ECONOMICO
Karla Leandra Moreno - Dinamizadora SST Julieth Moreno - Dinamizadora Ambiental	Juan Sebastián Cristancho León Abogado Área de Contratación CBA	Mónica Lízeth García – Contadora CBA

Con toda atención y en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en armonía con el numeral 1.4 *"**COMITÉ EVALUADOR**"* del Manual de Contratación Administrativa Versión 06 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el cual describe: "Son funciones del Comité evaluador, entre otras, las siguientes: 1) Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2) Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3) Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso. El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada7. En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual. Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley."

Por lo anterior me permito informarles que han sido designados por esta Subdirección como integrantes del Comité Evaluador del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CMC-CBA-007-2026 cuyo objeto es

CONTRATAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ASISTENCIA EN SALUD PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESQUEMA DE ZONA PROTEGIDA, DIRIGIDO A APRENDICES EN ETAPA ELECTIVA Y PRODUCTIVA, INCLUIDOS LOS DEL INTERNADO, SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, VISITANTES Y DEMÁS USUARIOS INTERNO Y EXTERNOS, EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOSQUERA Y LA SUBSEDE DE FACATATIVÁ DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CUNDINAMARCA, EN EL MARZO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRANBAJO, GARANTIZANDO COBERTURA PERMANENTE, TIEMPOS DE RESPUESTAS EFICIENTES Y ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE LA VIGENCIAS 2026

Por lo que darán estricto acatamiento al mencionado numeral y a lo dispuesto en la invitación pública que rija el aludido proceso contractual y, en consecuencia, evaluarán las ofertas presentadas en desarrollo de este.

Atentamente

Firmado digitalmente por GOMEZ BOTERO NELSON OCTAVIO

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector CBA

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.15.10 *"EVALUACIÓN DE PROPUESTAS"*, Manual de Contratación Administrativa Versión 06 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y dentro de los términos exigidos por este, en mi calidad de ordenador del gasto me permito notificarles de forma electrónica a los correos institucionales asignados a cada profesional la presente designación de comité evaluador para el proceso de referencia.

En el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co, se encuentran publicados todos los documentos del proceso, para su conocimiento y fines pertinentes.

Proyectó: Juan Sebastián Cristancho - Abogado Contratación /Abogado Contratación CBA 

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA
Evaluación económica

MC-CMC-CBA-007-2026

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 26.869.866,00	**POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN**	1
FECHA EVALUACIÓN	7/05/2026	**NÚMERO DE OFERTAS VÁLIDAS**	2
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	24.554.000,00	**MÉTODO DE EVALUACIÓN**	**MINIMA CUANTIA**

PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	RESULTADO
1	830.120.825-5	LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS	$ 24.554.000,00	CUMPLE
2	901.516.294-2	DMF MEDICS SAS	$ 26.689.864,00	CUMPLE

Notas

Con base en el resultado obtenido por aplicación de la metodología sugerida por Colombia Compra eficiente en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" el comité económico procederá a realizar solicitud de aclaración por estimación de precios artificialmente bajos a los oferentes al presentar ofertas económicas por un valor inferior al valor mínimo aceptable de acuerdo con el procedimiento aplicado cuando se presenta 4 o menos ofertas económicas.

Lo anterior no implica descalificación directa de la oferta económica y la habilitación de esta como viable para selección será determinada con respecto a las aclaraciones y documentos soporte que presente el oferente en la respuesta a la solicitud de la entidad.

Con base en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" los oferentes presentaran sus aclaraciones y el comité económico procederá a realizar evaluación económica definitiva.

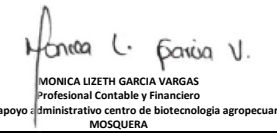
1. LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de SELECCION MINIMA CUANTIA MC-CMC-CBA-007-2026.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS**, NO presentan error aritmetico.
*La oferta presentada por **LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS, SI CUMPLE.**

2. DMF MEDIC SAS

*La propuesta económica NO sobrepasa el valor del presupuesto oficial de La invitación pública de SELECCION MINIMA CUANTIA MC-CMC-CBA-007-2026.
* La oferta presentada por el oferente NO presenta precios artificialmente bajos, de acuerdo con la circular Colombia Compra Eficiente.
*La empresas **DMF MEDIC SAS**, NO presentan error aritmetico.
*La oferta presentada por **DMF MEDIC SAS, SI CUMPLE.**

Evaluador económico



MONICA LIZETH GARCIA VARGAS
Profesional Contable y Financiero
Grupo de apoyo administrativo centro de biotecnologia agropecuario
MOSQUERA

Anexo de evaluación económica proceso	MC-CMC-CBA-007-2026																	
Los criterios aplicados para la evaluación económica se encuentran registrados en los documentos de la invitación pública del presente proceso de contratación																		
									Consecutivo	1	CUMPLE		Consecutivo	2	CUMPLE			
									Valor evaluado	Valor PDF	Valor SECOP II	Conclusion	Valor evaluado	Valor PDF	Valor SECOP II	Conclusion		
	Datos económicos			Número de ofertas económicas	2				$ 24.554.000,00	$ 24.554.000,00	$ 24.554.000,00		$ 26.689.864,00	$ 26.689.864,00	$ 26.689.864,00			
¿El valor evaluado por el comité económico, el ofertado en formato PDF y en SECOP II es menor o igual que el presupuesto oficial del				$	26.869.866,00							SI				SI		
¿Se estima valor artificialmente bajo en la propuesta?	Valor oferta económica mínima aceptable por la entidad			$	21.495.892,80							NO				NO		
¿La oferta presentada contiene todos los ítems solicitados por la entidad?												SI				SI		
¿La oferta presentada contiene todos las cantidades por ítem solicitados por la entidad?						0%						SI				SI		
¿La propuesta económica fue presentada dentro de los términos del proceso de contratación según lo indicado por la entidad?				Tarifas de IVA		5%						SI				SI		
¿la oferta presenta errores aritmética ?						8%						NO				NO		
¿La corrección aritmética aplicada a la oferta económica superó el 2% del valor de la oferta económica presentada en la plataforma						19%			$	-		NO	$	-		NO		
Item	Descripción	Unidad de Medida	Oferta economica -Estudio de Mercado			Cantidad	LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS 830.120.825-5					DMF MEDICS SAS 901.516.294-2						
			Valor Unitario	Valor Iva	Valot Total Iva Incluido		Valor unitario Iva Incluido	Tarifa IVA	Valor de iva por unidad	Valor unitario con iva	Valor total	Valor unitario Iva Incluido	Tarifa IVA	Valor de iva por unidad	Valor unitario con iva	Valor total		
1	Servicio en asistencia médica y salud para la atención de emergencias y urgencias médicas de los aprendices, funcionarios y visitantes en la sede principal Mosquera y Sub sede de Facatativá. Orientación telefónica médico general 24/7. Orientación	global	$ 26.689.866	$ -	$ 26.689.866,40	1	$ 24.554.000,00	0%	$ -	$ 24.554.000,00	$ 24.554.000,00	$ 26.689.864,00	0%	$ -	$ 26.689.864,00	$ 26.689.864,00		
			$ 26.689.866,40	$ -	$ 26.689.866,40													
									BASE IVA 19%		$ -					BASE IVA 19%	$ -	
									BASE IVA 8%		$ -					BASE IVA 8%	$ -	
									BASE IVA 5%		$ -					BASE IVA 5%	$ -	
									BASE EXENTA		$ 24.554.000,00					BASE EXENTA	$ 26.689.864,00	
									IVA 19%		$ -					IVA 19%	$ -	
									IVA 8%		$ -					IVA 8%	$ -	
									IVA 5%		$ -					IVA 5%	$ -	
									VALOR TOTAL DE LA OFERTA		$ 24.554.000,00					VALOR TOTAL DE LA OFERTA	$ 26.689.864,00	

EVALUACIÓN TÉCNICA

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	MC-CMC-CBA-007-2026
OBJETO	"CONTRATAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ASISTENCIA EN SALUD PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESQUEMA DE ZONA PROTEGIDA, DIRIGIDO A APRENDICES EN ETAPA LECTIVA Y PRODUCTIVA, INCLUIDOS LOS DEL INTERNADO, SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, VISITANTES Y DEMÁS USUARIOS INTERNO Y EXTERNOS, EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOSQUERA Y LA SUBSEDE DE FACATATIVÁ DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CUNDINAMARCA, EN EL MARZO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GARANTIZANDO COBERTURA PERMANENTE, TIEMPOS DE RESPUESTAS EFICIENTES Y ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE LAS VIGENCIAS 2026"

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima
PRESUPUESTO	VEINTI SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($26,689,866)
FECHA DE CIERRE	06/05/2026 3:00 PM
OFERTAS PRESENTADAS	1.DMF Medics SAS 2. Línea medica de ambulancia S.A.S

CRITERIOS PARA EVALUAR

1.2.1 Acreditación de experiencia.
1.2.2 Cumplimiento de especificaciones técnicas.
1.2.3 Declaración en la plataforma SECOP II.
1.2.4 Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

"CONTRATAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ASISTENCIA EN SALUD PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESQUEMA DE ZONA PROTEGIDA, DIRIGIDO A APRENDICES EN ETAPA LECTIVA Y PRODUCTIVA, INCLUIDOS LOS DEL INTERNADO, SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, VISITANTES Y DEMÁS USUARIOS INTERNO Y EXTERNOS, EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOSQUERA Y LA SUBSEDE DE FACATATIVÁ DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CUNDINAMARCA, EN EL MARZO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GARANTIZANDO COBERTURA PERMANENTE, TIEMPOS DE RESPUESTAS EFICIENTES Y ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE LAS VIGENCIAS 2026"

PROPONENTE N.º 1 **(PARA MAYOR INFORMACIÓN VER CONSOLIDADO ADJUNTO)**

PROPONENTE	LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS
NIT	8 3 0 1 2 0 8 2 5 - 5
REPRESENTANTE LEGAL	MATALLANA CASTAÑO ANGELA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	52266734

1.2.1. Acreditación de experiencia

Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

No. CONTRATO	**PDP 00345**
ENTIDAD CONTRATANTE:	AGRUPACIÓN LA PRADERA DE POTOSI CLUB RESIDENCIAL
OBJETO:	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS, ASISTENCIA MEDICA, ATENCION DE URGENCIAS MEDICAS, AREA PROTEGIDA Y TRASLADOS DE AMBULANCIAS TAB Y TAM.
VALOR:	$ 711.381.022 SETECIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA UN MIL CERO VEINTIDOS PESOS
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

El proponente adjunta certificación de experiencia que es acorde al objeto a contratar.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.3 Cumplimiento de Criterios Técnicos

El proponente acredita el cumplimiento integral de los criterios técnicos establecidos en el documento de estudios previos y/o en las adendas correspondientes. Para una verificación detallada, consultar el anexo correspondiente a la evaluación técnica.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS S.A.S presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

PROPONENTE N.º 2 **(PARA MAYOR INFORMACIÓN VER CONSOLIDADO ADJUNTO)**

PROPONENTE	DMF MEDICS SAS
NIT	9 0 1 5 1 6 2 9 4 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	FINO CARANTON DIANA MARCELA
IDENTIFICACIÓN	52817541

1.2.2. Acreditación de experiencia
Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar los siguientes requerimientos:

ENTIDAD CONTRATANTE:	CARVAJAL EMPAQUES SA
OBJETO:	AREAS PROTEGIDAS
VALOR:	$ 70.560.000
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
OBJETO:	AREAS PROTEGIDAS
VALOR:	$ 15.939.000
ESTADO DEL CONTRATO:	100%

El proponente adjunta certificación de experiencia que es acorde al objeto a contratar.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.3 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El proponente acredita el cumplimiento integral de los criterios técnicos establecidos en el documento de estudios previos y/o en las adendas correspondientes. Para una verificación detallada, consultar el anexo correspondiente a la evaluación técnica.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.4. Declaración en la Plataforma SECOP II

El proponente DMF MEDICS SAS presenta el pantallazo donde se evidencia el pliego electrónico en la plataforma SECOPII.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

1.2.5. Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas

El Proponente DMF MEDICS SAS anexa CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS evaluado por el comité técnico

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **HABILITADO**

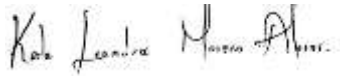
RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ASPECTO POR SUBSANAR
LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS	HABILITADO	NO APLICA

DMF MEDICS SAS	HABILITADO	NO APLICA

Mosquera (Cundinamarca), el ONCE (11) de mayo de 2026.

Evaluador técnico.



Karla Leandra Moreno Alviar
Profesional HYSI
Lic. 0034
Centro de Biotecnología Agropecuaria

EVALUACIÓN TÉCNICA

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	**MC-CMC-CBA-007-2026**
OBJETO	: "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ASISTENCIA EN SALUD PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESQUEMA DE ZONA PROTEGIDA, DIRIGIDO A APRENDICES EN ETAPA LECTIVA Y PRODUCTIVA, INCLUIDOS LOS DEL INTERNADO, SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS, VISITANTES Y DEMÁS USUARIOS INTERNO Y EXTERNOS, EN LA SEDE PRINCIPAL DE MOSQUERA Y LA SUBSEDE DE FACATATIVÁ DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL CUNDINAMARCA, EN EL MARZO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GARANTIZANDO COBERTURA PERMANENTE, TIEMPOS DE RESPUESTAS EFICIENTES Y ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE LAS VIGENCIAS 2026.
OFERTA PRESENTADA	DMF MEDICS SAS LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN
OFERENTE EVALUADO

CRITERIOS PARA EVALUAR
DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE EVALUADO 1

PROPONENTE No 01.

PROPONENTE	DMF MEDICS SAS
NIT	901.516.294-1
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA FINO CARANTÓN
IDENTIFICACIÓN	52.517.541

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida
Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.

a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
Presentar certificación de que el prestador del servicio implementa el "Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades"	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Requiere subsanación El proponente no presenta la documentación requerida.

PROPONENTE No 02.

PROPONENTE	LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS
NIT	8 3 0 1 2 0 8 2 5 5
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA PATRICIA MATALLANA CASTAÑO
IDENTIFICACIÓN	52.266.734

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida
Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.

Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota**En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva, debidamente firmada por el representante legal.	Precontractual	
Presentar certificación de que el prestador del servicio implementa el "Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades"	Precontractual	**Cumple:** El proponente cumple con la documentación requerida
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no presenta la documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Requiere subsanación El proponente no presenta la documentación requerida.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM NO CUMPLIDO
DMF MEDICS SAS	**Requiere subsanación**	**Requisitos 2,3,4,5**
LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS	**Requiere subsanación**	**Requisitos 2,4,5**

Mosquera (Cundinamarca), Mayo 06 de 2026

Comité técnico SIGA

Karla Leandra Moreno
Dinamizadora SST

Julieth Moreno
Dinamizadora Ambiental

Andrea Milena Rey Moreno
Dinamizadora SIGA

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-007-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [x] PÚBLICA CLASIFICADA [ ] PÚBLICA RESERVADA [ ]

OBJETO	**CONTRATAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ASISTENCIA EN SALUD PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESQUEMA DE ZONA PROTEGIDA, DIRIGIDO A APRENDICES EN ETAPA ELECTIVA Y PRODUCTIVA, INCLUIDOS LOS DEL INTERNADO, SERVIDORES PÚBLICOS,**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	DMF MEDICS SAS	CUMPLE
P-2	LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS S.A.S.	NO CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	2



JUAN SEBASTIAN CRISTANCHO LEÓN
Abogado CBA

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-007-2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**CONTRATAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ASISTENCIA EN SALUD PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE**

Proponente nro.	1		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	**DMF MEDICS SAS**				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***verificado***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***verificado***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***verificado***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***verificado***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***verificado***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA ***verificado***	
19	Pacto de Transparencia	SÍ
	NOTA	
20	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	**GESTIÓN CONTRACTUAL**
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	**PROCESO NRO. MC-CMC-CBA-007-2026**
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	**PÚBLICA CLASIFICADA** / **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**CONTRATAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ASISTENCIA EN SALUD PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE**

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***verificado***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***verificado***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***verificado***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***verificado***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***verificado***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Pacto de Transparencia	NO
	NOTA ***No aporta se require para subsnar***	
20	Certitfcación Bancaria	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295710673

PIB
19:38:19

Bogotá DC, 11 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DMF MEDICS SAS identificado(a) con NIT número 9015162942:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de mayo de 2026, a las 19:36:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015162942
Código de Verificación	9015162942260511193632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295711227

PIB
19:52:07

Bogotá DC, 11 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS S A S identificado(a) con NIT número 8301208255:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de mayo de 2026, a las 19:53:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301208255
Código de Verificación	830120825526051119531 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB